



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2022

Expte. N° 2.530/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación del Abogado Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA como SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 2da. Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 09 de junio de 2022, mediante Resolución CS N° 166/2022, prestó acuerdo para la designación del Abogado AGUIRRE ASTIGUETA en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones al Abogado Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, DNI N° 25.800.828, como SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día 13 de junio de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0817-2022